CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO DE INTERESES

LIBRO III: DECLARACION DE INT. ECON. FECHA: 15/02/2021 Leg.: XIV

INTERESES ECONOMICOS: 321

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL 域	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN □			
APELLIDOS ASBRTS CUE	EVAS NOMBRE ALBERTO T.			
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIV	CASTELLÓN			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 - NOV - 2019				
Esta declaración se formula en cumplimient Generales.	to de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes			
Los datos consignados en la presente decla: su presentación.	ración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento o			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Empleador	Sector	Breve descripción
Podrá condicionar mi actividad polític r de España y de los Españoles con lealt en la Sesión constitutiva del congresc as actividades que me hayan propor claraciones de actividades y bienes f dn lo establecido en la constitución y	A EN TANTO EN CUANT AD A LA CONSTITUCIÓ DE LOS DIPUTADOS. IONADO INGRESOS E ORMALIZADAS EN EL EN EL REGLAMENTO Y	NTERIORES A LA OBTENCIÓN DEL MANDATO O ESTA SE DESARROLLARÁ SIEMPRE AL SERVICIO DEL N Y AL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE CÓNOMICOS ME REMITO A LO CONSIGNADO EN MIS MOMENTO DE ACREDITARME ANTE LA CÁMARA DE
	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	
	ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURAN PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTIC R DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALT EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESC LA ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORO LARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES F DN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y	ACTIVIDADES DESARROLLADA POR MI DURAN TE LOS CINCO AÑOS AI PODRÁ CONDICIONAR MI ACTIVIDAD POLÍTICA EN TANTO EN CUANTA DE ESPAÑA Y DE LOS ESPAÑOLES CON LEALTAD A LA CONSTITUCIÓ EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. AS ACTIVIDADES QUE ME HAYAN PROPORCIONADO INGRESOS E LARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES FORMALIZADAS EN EL DN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL REGLAMENTO Y DE DIFUSIÓN DEPENDIENTES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS".

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
SIN ALCANCE MATERIAL O ECONÓMIC	ON Y VALOR. EXCLUSIVAMENTE LOS OBSEQUIOS PROPÍOS DE LA RELACIÓN FAMILIAR, AMISTOSA O SOCIAL O RELEVANTE. EN LOS MISMOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL APARTADO ANTERIOR NINGUNO DE ESTOS PRÁCTICA PARLAMENTARIA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS EN AQUEL.

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución	
PEQUEÑAS APORTACIONES Y TAREAS EDUCATIVA	DE VOLUNTARIADO A ENTIDAD BENÉFICAS, DE AYUDA SOCIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL Y	
)		

Otros intereses a declarar / observa	aciones.
--	----------

NINGUNO DISTINTO DE LOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE BIENES FORMALIZADA POR MÍ EN EL MOMENTO DE MI ACREDIT	ĄCIÓN ANTE
I A CÁMARA.	

PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado.
 Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletin Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: ALBERTO T. ASSRTS CULVAS Fecha y firma: 15 - FEB - 2021

fision pur cuon